

PARRAL, 0 6 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº: 7.893 /

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) LUIS MOLINA ALARCON.-
- El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino** Hernández.-

DECRETO:

CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Un (01) día de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana del día 04 de Agosto del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER -MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION: Personal, Archivo.

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL



PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MOLINA	ALARCON	LUIS EDUARDO
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Gra	ado 14º
OBRAS	CALI	LE Y CAMINO
Dirección	Uni	dad
Administrativo con Goc	e de Remuneraciones, de acu	nuna de Parral, solicito Perm Jerdo con lo señalado en el Art. Administrativo para Funciona
TRAMITE PER	RSONALES	
Motivo:		
1		
DIA		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
DIA 4 DE	AGOSTO DE 2015	
A Contar de:		
IDAD		
SERÉ REEMPLAZADO	POR; FERNANDO PARADA	
IRECTOR 70	\searrow	4
7		Kuslint,
Vº Bº Jefe Directo	-	Firma Funcionario
		1
	111	DAD
	WON UN PER	SONAL ROUNIDAD Personal
Parral 4 DE AGOSTO	DE 2015	*